

INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas

De conformidad con el reglamento, que consta en la resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2008 de la Sociedad en Predios Rústicos AGROITALIA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, pero la superintendencia de compañía emitió una resolución donde se encuentra inactiva o disolución por propio derecho.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones, y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos declarados, están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente:


C.P.A. Carlos Pérez Valencia

Comisario

